ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 211
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACION

"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, PARA QUE SE ENMIENDE EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR ENRIQUE "COCO" VICÉNS A LOS FINES DE QUE SE INCLUYAN CUATRO (4) KIOSCOS ADICIONALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE TURISMO DE PUERTO RICO, A CELEBRARSE DEL 26 AL 28 DE ABRIL DE 2002; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Ley 81 de Municipios Autónomos, en su Artículo 9.013 (Cesión de facilidades, bienes...) establece que "El municipio podrá ceder el uso permanente, total o parcial, según fuere necesario, de cualesquiera facilidades de su propiedad, a cualquier entidad sin fines de lucro que no sean partidistas,...";

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce será la sede de la Feria de Turismo, que se celebrará del 26-28 de abril en el Complejo Recreativo y Cultural La Guancha;

POR CUANTO: Esta Feria promete ser la actividad turística más importante del año, y se visualiza como el comienzo de una polarización turística a nivel institucional;

POR CUANTO: Debido a la gran cantidad de visitantes que se esperan asistan a este gran evento los organizadores del mismo recomiendan se autoricen el establecimiento en el área de 16 kioscos no permanentes en lugar de los 12 que generalmente se autorizan. Se autoriza en el reglamento vigente añadir cuatro (4) kioscos adicionales única y exclusivamente durante la celebración de esta actividad;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar la inclusión de cuatro kioscos adicionales no permanentes (para un total de 16) en el Complejo Recreativo y Cultural La Guancha, para los fines antes descritos y durante el periodo del 26 al 28 de abril de 2002.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Policía Municipal, al Complejo Recreativo y Cultural La Guancha, a la Secretaría Municipal, a la Oficina de Permisos, y a la Secretaría de Arte y Turismo.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación final.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 211,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, PARA QUE AUTORICE INCLUIR CUATRO KIOSCOS ADICIONALES EN EL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE TURISMO DE PUERTO RICO, A CELEBRARSE DEL 26 AL 28 DE ABRIL DE 2002; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 13 de marzo de 2002, y éste la firmó el día jueves, 14 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo